



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

Asunto

Aprobación protocolo de actuación.-
Expediente.- 826

Destinatario

--

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **29 de enero de 2026**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

**3.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL ACOSO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS LGTBI+ DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-** Por dada cuenta del Protocolo de actuación epigrafiado y que ha sido elaborado para la prevención, detección, actuación, resolución y, en su caso, sanción de cualquier conducta constitutiva de acoso o violencia discriminatoria por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales o diversidad familiar, incluida aquella que se produzca en el entorno digital, y

Resultando que el protocolo presentado recoge de modo claro unos objetivos a alcanzar a través de una actuación coordinada de las instituciones implicadas en la prevención de la violencia contra las personas LGTBI+ que será de aplicación a todas las personas que mantengan cualquier tipo de relación profesional con el Ayuntamiento de Martos, independientemente de la naturaleza de dicha relación, ya sea laboral, mercantil o de cualquier otro tipo.

Examinado informe que emite la Secretaría General en fecha 19 de enero pasado, así como acta de la Mesa General de Negociación en fecha 19 de enero pasado, y visto dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Relaciones Institucionales, Ciudadanía y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo, Comunicación y Deportes, en sesión celebrada el día 26 de enero pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de dieciséis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-5 Votos a favor P.P./4 Votos en contra Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Protocolo de actuación frente al acoso y la violencia contra las personas LGTBI+ del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Segundo.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de diez días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En el caso que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

---

expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y ejecución.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 236001DOC278BA639A49F23C49D https://sedeelectronica.martos.es/  
PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:  
SECRETARIA GENERAL BDATCEA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62  
ALCALDE-PRESIDENTE 988FE6C16CA547CA9F0BFC8813A86EA7630008A  
30/01/2026 09:12:58  
30/01/2026 11:16:03

NOMBRE:  
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ  
EMILIO TORRES VELASCO